

Violencia de género y archivo: Una lectura lírico - documental del poemario *Ruleta rosa* (2019) de Fanny Campos¹

Juan David Salazar²
Valentina Carrasco Ahumada³

Resumen

El artículo analiza el poemario *Ruleta Rosa* (2019) de Fanny Campos desde la violencia de género y la noción de archivo, utilizando como metodología el reconocimiento de isotopías. El objetivo es establecer en la propuesta estética de la autora cuáles son los mecanismos de denuncia frente a los feminicidios ocurridos en Chile durante el año 2015. La hipótesis del presente estudio dice relación con que el poemario elabora un contradispositivo frente a la violencia patriarcal utilizando dos principales estrategias: la desapropiación propuesta por Cristina Rivera Garza (2013) y una construcción lírica-documental, que habilita el discurso de las víctimas. Este estudio se llevará a cabo mediante un análisis isotópico, estableciendo dos categorías principales: la primera responde a las isotopías de lo bélico e identificar cómo opera mediante la institución de la prensa y la religión el discurso patriarcal; la segunda analiza, a través de la misma metodología, la articulación de un contradispositivo elaborado mediante las categorías enunciadas con anticipación.

Palabras clave: Poesía, Violencia de género, Archivo, *Ruleta Rosa*, Fanny Campos

Gender violence and archive: A lyrical-documentary reading of the poetry book *Ruleta rosa* (2019) by Fanny Campos

Abstract

The article analyzes the collection of poems *Ruleta Rosa* (2019) by Fanny Campos Espinoza from gender violence and the notion of archive, using the recognition of isotopies as a methodology. The objective is to establish in the author's aesthetic proposal mechanisms of complaint against the femicides that occurred in Chile during the year 2015. The hypothesis of the present study is related to the fact that the collection of poems develops a counter-device against patriarchal violence using two main strategies: the disappropriation proposed by Cristina Rivera Garza (2013) and a lyrical-documentary construction, which enables the discourse of the victims. This study will be carried out through an isotopic analysis, establishing two main categories: the first responds to the

¹ Esta investigación fue financiada por el Programa de Contratación de Ayudantes de Investigación de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha (Proyecto de Fortalecimiento UPA 23991) y el Beneficio para Asistencia a Actividades Académicas de la misma casa de estudios.

² Candidato a Doctor en Literatura Hispanoamericana Contemporánea, Universidad de Playa Ancha.
jsalazar@alumnos.upla.cl

³ Candidata a Doctora en Literatura Hispanoamericana Contemporánea, Universidad de Playa Ancha.
valentinacarrasco@alumnos.upla.cl

isotopies of war and identifies how patriarchal discourse operates through the institution of the press and religion; The second analyzes, through the same methodology, the articulation of a counter-device elaborated through the categories stated in advance.

Keywords: Poetry, Gender violence, Archive, Pink Roulette, Fanny Campos

Recibido: 3 de enero de 2025

Aceptado: 10 de junio de 2025

Introducción

La violencia de género es un flagelo latente en la historia de la humanidad. En este sentido, Blandon (2020) plantea que en Latinoamérica cada dos horas una mujer es asesinada sólo por el hecho de serlo. A su vez, el periodista expone que, en 2018, 3529 mujeres fueron asesinadas por temas de género. De este modo, el femicidio se ha transformado en un hecho repudiable que ha marcado a la sociedad contemporánea. Brito, Basoalto y Posada (2021) en referencia al femicidio⁴ lo definen como “un fenómeno antiguo silenciado en el entorno privado que hoy se resignifica y se manifiesta como un problema social, legal y humano. Convoca a diversas instancias de la sociedad civil como colectiva y movimientos sociales quienes han levantado la voz de denuncia y visibilización” (42). Es por esta razón que esta problemática es un asunto no solo de investigación policial y penal, sino de educación y visibilidad.

En este contexto, las artes en general, como representación de la sociedad, han denunciado dicho flagelo con el fin de instalarlo en la discusión pública. Asimismo, la literatura problematiza y pone en tensión las conductas violentas que antaño se

⁴ Existen diversas aproximaciones conceptuales para referir a los crímenes perpetrados hacia mujeres en razón de su género. La palabra *femicidio*, según Izabel Solyszko (2013) nace en el movimiento feminista de la década de los 70', para dar cuenta de “los homicidios, cuyas víctimas eran mujeres y cuya causa esencial era la violencia de género” (24), lo que permitió visibilizar y politizar un escenario de violencia específica, dando cuenta de la inoperancia del concepto homicidio en estos casos. Solyszko (2013) da cuenta de la aproximación teórica realizada por Marcela Lagarde al término *femicidio*, quien observa una problemática no sólo en el hecho de sangre, sino que también en la estructura social, que posibilita la impunidad del victimario y la indefensión de las víctimas, mediante un entramado estatal que obvia las evidentes razones de estos actos delictivos.

manejaban en la esfera privada. A su vez, en el contexto latinoamericano son diversas las aproximaciones estéticas hacia el terreno de la violencia de género, considerándolo como un fenómeno que trasciende fronteras geopolíticas y delimitaciones sociales. Tal es el caso de novelas como *Chicas muertas* (2014) de Selva Almada, *Racimo* (2014) de Diego Zúñiga, *Las indignas* (2023) de Agustina Bazterrica, *Las muertas* (1977) de Jorge Ibarguengoitia, *Temporada de huracanes* (2017) de Fernanda Melchor, *El invencible verano de Liliana* de Cristina Rivera Garza (2021), entre otros ejemplos que se proponen desde la narrativa.

Dado lo anterior, y desde las posibilidades del género lírico, el presente artículo tiene por objetivo analizar e interpretar el poemario *Ruleta Rosa*⁵ (2019) de la poeta chilena Fanny Campos como un contradispositivo cultural que denuncia la violencia de género mediante una estética documental. Desde la perspectiva del archivo, la autora recurre a la investigación de diversos antecedentes penales acerca de los feminicidios y asesinatos de mujeres ocurridos en Chile durante el año 2015. El texto se compone de 46 poemas que en su mayoría aluden a horriblos⁶ crímenes cometidos en contra de mujeres en distintos lugares de Chile. La propuesta se interpreta como un homenaje a las víctimas que fueron asesinadas por hombres durante ese periodo. Cada uno de los poemas escritos contiene un encabezado en el que presenta el nombre de la mujer asesinada, el lugar dónde ocurrió el hecho; además de cómo se llevó a cabo el ilícito. Esto último, da cuenta de la noción de archivo como un eje epistémico que fortalece la propuesta poética elaborada por Campos.

Cabe destacar que, a partir de la recién mencionada noción de archivo se incorporan en esta investigación las ideas de Michel Foucault en *La arqueología del*

⁵ El nombre del poemario “Ruleta Rosa” proviene del nombre a una animita que la autora construyó junto a Castro Carreño y Vargas Nocetti en el contexto de la “Colectiva Punto G”, en el Encuentro de Arte Callejero Feminista, en Matucana 100. En este contexto, la poeta entrega un artefacto poético “Bingo, esto no es un juego” donde figuran los 45 nombres de las víctimas como números de un macabro juego de azar (Nota de la autora). En este sentido, es posible establecer la relación simbólica entre el discurso estético del poemario y el juego vinculado al uso de un revólver.

⁶ En este caso, el concepto horrible se toma de la idea de “Horrorismo” planteado por Adriana Cavarero en el texto “*Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*”. Dicho neologismo hace referencia a la necesidad de subrayar aquel trato repugnante que, aunando muchas escenas de la violencia contemporánea, las engloba en la esfera del horror mejor que en la del terror (Cavarero, 2009: 57).

saber (1979) y de Paul Ricoeur en *La memoria, la historia y el olvido* (2003). El estudio pone en tensión cómo en la propuesta de Campos la enunciación poética incorpora la noción de archivo como un elemento que fortalece y legitima un texto de naturaleza artístico-estético, pero que introduce una discursividad factual para transformarlo en un objeto cultural de protesta y denuncia. La hipótesis del presente estudio establece que el poemario elabora un contradispositivo frente a la violencia patriarcal utilizando dos principales estrategias: la desapropiación propuesta por Cristina Rivera Garza en el texto *Los muertos indóciles Necroescrituras y desapropiación* (2013) y una construcción lírica-documental, que habilita el discurso de las víctimas. Este estudio se lleva a cabo mediante un análisis isotópico, que establece dos categorías principales. La primera dice relación con la elaboración de un campo semántico que llamaremos *isotopías de lo bélico*, en que es posible identificar cómo opera, mediante la institución de la prensa y la religión, la perpetuación de la violencia hacia las mujeres. La segunda corresponde a la articulación de un campo semántico que da cuenta de la existencia de un contradispositivo elaborado mediante las categorías enunciadas anteriormente.

1. Fanny Campos y *Ruleta Rosa* (2019): Aproximaciones a la estética de la denuncia

Fanny Campos (Santiago, 1980) es poeta y licenciada en Ciencias Jurídicas. Ha publicado *Castillos medievales en la ciudad* (2014), *País de Incestos* (2015), *Hystera Hystrión* (2015), *Esperpéntica* (2018), *Ruleta Rosa* (2019), *L'Esclavage des utérus* (2021) y *Mater Nación* (2022). Además, compiló y editó *Poesía en Toma Antología de poesía feminista* (2019). En este ámbito, la poesía de Fanny Campos se asume desde una perspectiva feminista, toda vez que su propuesta posiciona el rol de la mujer en una esfera pública y con esto persigue el objetivo de denunciar y erradicar la violencia de género.

Si bien, no existen aproximaciones académicas a la obra de Campos, su propuesta poética ha despertado el interés de los medios masivos. En este contexto, Ramiro Villarroel, en una nota sobre el texto *Ruleta Rosa* titulado “La poética antimachista profeminista en “Ruleta Rosa” de Fanny Campos Espinoza”, expone lo

siguiente: “Inscrito en lo que entendemos como poesía política chilena contemporánea, este libro de Fanny Campos Espinoza ahonda en lo que denominamos en otro lugar poesía documental, la que en el país tiene importantes expositores” (párr. 1). Por otro lado, Villarroel continúa y suscribe: “Este libro lo podemos leer como un clamor funeral en contra del abuso machista que se lee como una alerta de dimensiones sociales, colectivas y de género.” (párr.3). Desde esta perspectiva, la propuesta de la autora establece una denuncia, dado que su mirada se sitúa desde un contexto, al asumir la violencia de género como un flagelo presente en Latinoamérica.

Con respecto al poemario, Maldonado (2019) plantea que: “La violencia se manifiesta en subjetividades que pueden sentirla, subjetividades encarnadas, para quienes la corporalidad individual es violentada por un destino colectivo, por mandatos de género.” (152). En este aspecto, la obra de Campos marca este hito al representar desde el discurso poético la corporalidad colectiva, es decir, no se trata de un asesinato aislado, sino una mutilación colectiva al ser mujer. Por otra parte, Elvira Hernández señala: “Fanny Campos Espinoza abre un espacio de conocimiento haciendo pie en ese fatídico y ejemplar año 2015 de la mano de la poesía; pone su confianza en ese arte para llegar a una verdad poética, ensanchamiento de verdades y dialogar con los destinatarios, lectoras y lectores, de una sociedad chilena que aparentemente, no parece conmoverse con estos crímenes.” (párr.2)

Asimismo, la Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres, en torno a la publicación del poemario, expone una idea relevante para efectos de este estudio: “Desde una perspectiva feminista, la autora logra mostrar la otra cara -o más bien la verdadera cara- del amor romántico, a quien el arte, y en particular la literatura y la poesía, históricamente han rendido culto.” (párr.2). Lo anterior, guarda relación con un aspecto de la enunciación poética de la obra que no se trata de algo ficticio, sino más bien de un trabajo que implicó investigación y creación artística. Esto conlleva a comprender la poesía de Campos como un trabajo documental que tiene al archivo como eje que sustenta una visión de la poesía que trasciende a lo netamente expresivo y que se sumerge en lo real y contingente.

2. Isotopías de lo bélico: aproximaciones al discurso patriarcal

Este estudio se propone llevar a cabo un análisis lingüístico-cultural mediante la utilización de la categoría de isotopías. Estas corresponden a un recurso literario relacionado con la reiteración de una palabra o familia semántica a lo largo de la obra literaria. En el texto *Semiótica: diccionario razonado de la teoría del lenguaje* de Courtes y Greimas (1982), se señala que las isotopías corresponden a la recurrencia de categorías sémicas sean estas temáticas o figurativas. Así también, los autores señalan que “desde el punto de vista del enunciatario, la isotopía constituye una clave de lectura que torna homogénea la superficie del texto porque permite suprimir las ambigüedades” (231-232). En relación a estas reiteraciones, en cuanto a la poesía, se ha propuesto definir la isotopía como “iteratividad de unidades lingüísticas” (232).

Catherine Kerbat-Orecchioni en su artículo “Problemática de la isotopía” (1984) señala que la aproximación propuesta por Courtes y Greimas (1982) está en deuda con el estudio de Rastier (1972), el cual propone como definición sobre el concepto la “iteración de una unidad lingüística. La isotopía elemental comprende entonces dos unidades de la manifestación lingüística.” (Citado en Kerbat-Orecchioni, 1984; 110). La autora elabora una delimitación, señalando que “se llamará secuencia isotópica a toda secuencia discursiva (fragmento de enunciado o enunciado) provisto de una cierta coherencia sintagmática gracias a la recurrencia de unidades de expresión y/o contenido.” (111). A partir de los elementos que aseguran la coherencia, la autora ya citada distingue varias categorías, de las cuales son dos las que se utilizan en el presente estudio: la isotopía semántica y la presuposicional. La primera corresponde, según la autora, a “la recurrencia de categorías semánticas, semas o clasemas, suscitada por la concurrencia de lexemas pertenecientes al mismo campo semántico.” (112). De la misma forma, las isotopías presuposicionales hacen referencia a la “persistencia de los mismos procedimientos discursivos que dan un cuadro al universo de discurso que circunscriben.” (116).

En relación a lo anterior, nuestro estudio identifica un campo semántico estable en el poemario referido a la autodefensa. En cuanto a ello, es posible afirmar que el

levantamiento de este universo discursivo refiere a la posibilidad de contradecir el discurso tradicional sobre la violencia de género, presente en los medios de comunicación en general. Un estudio de Angélico et al. (2014) da cuenta de cómo la voz de la mujer víctima de las agresiones queda subsumida ante otros actores, aunque se trate sobre su propia experiencia. Frente a este fenómeno, Fanny Campos establece una conexión entre dos campos semánticos, íntimamente unidos, en la elaboración del texto lírico: la utilización de isotopías semánticas y presuposicionales referidas al campo de lo bélico, como estrategia de articulación y visibilización del orden discursivo referido a la violencia patriarcal, y la presencia de isotopías presuposicionales, que dan cuenta de la necesidad de restituir la memoria y dignidad de las víctimas.

3. La representación del dispositivo patriarcal en *Ruleta Rosa*

El poemario de Campos se articula como un contradispositivo que se opone a la diatriba de la violencia patriarcal presente en instituciones como la iglesia y la prensa. En este sentido, Giorgio Agamben (2014) establece que un contradispositivo corresponde a una restitución del libre uso de los hombres de aquello que ha sido sustraído -cosas, lugares, animales o personas, del uso común- transfiriéndolos a una esfera separada. Habitualmente esta apropiación es llevada a cabo, en el caso de las religiones, a través del accionar del sacrificio. A partir de lo anterior, es posible comprender dos asuntos fundamentales: el primero refiere a que la sacralidad u profanidad de un objeto no es inherente a este, sino que radica en su uso. Así también, tal como propone el autor en su ensayo “Elogio de la profanación” (2005), las religiones como instituciones de dominación mantienen inaccesible al ser humano la esfera de lo divino, ya que cumplen un rol custodio en cuanto al sentido del elemento hurtado.

Desde esta perspectiva, el dispositivo presente en la obra de Campos (2019) corresponde al cuerpo y la experiencia de las víctimas, sustraída por los medios de comunicación e invisibilizada a través de la Iglesia. Esto se realiza mediante el silenciamiento de sus voces y la imposición a pertenecer a un modelo de sumisión. No obstante, este es reintegrado por medio del robo que se lleva a cabo, el que restituye

sus voces y establece un campo semántico, que visibiliza la brutalidad hacia las mujeres y lo confronta a través de la restauración de su memoria y voces. Es por esta razón que *Ruleta Rosa* (2019) opera entonces como un contradispositivo cultural, por tanto instala una denuncia desde la discursividad poética; esta última sustentada por medio del archivo. Del mismo modo, Agamben (2014) establece que “El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder.” (8) Por lo tanto, el poder referido en lo anterior, corresponde al patriarcado sobre el sujeto femenino articulado desde la violencia de género y el feminicidio.

De esta forma, la brutalidad machista se manifiesta por intermedio de las descripciones de los *modus operandi* de los victimarios y los artilugios, bélicos o domésticos, que utilizan para llevar a cabo su empresa. Esto es posible de reconocer transversalmente en todo el poemario, pero son principalmente cuatro las formas que se exponen como método para quitarle la vida a las mujeres: armas punzantes, el cuerpo del victimario, asfixia y fuego (incluyendo armas de esta categoría). En el primer poema, titulado “Ruleta Rosa”, se presenta la voz lírica de los hijos de las víctimas, quienes señalan el uso del cuchillo como arma homicida. El instrumento se amplía para representar cualquier otro adminículo que pueda ser utilizado de esta forma: “un cuchillo puede ser múltiples cuchillos/ múltiples heridas en un solo cuerpo reiterado/ el cuerpo de mamá que se rompe/ de mamá que se ha roto muchas veces” (15). El cuchillo representa la concretización de la brutalidad, sin distinción del artefacto, mientras que el cuerpo de la madre da cuenta de una situación que está lejos de ser excepcional, sino que está enquistada en las prácticas sociales.

El cuerpo del victimario también funciona como un arma, y en palabras de Segato (2021), se pone en ejecución el concepto de producción masculina. La autora propone que, a diferencia de la idea popular de que los agresores sexuales corresponden a sujetos marginados, padecientes de anomalías sociales o mentales, estos responden a la expresión de “una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad” (19). De esta forma, el sujeto masculino logra su estatus a través de estrategias distintas que el femenino, ya que el primero está condicionado a su obtención y debe “ser reconfirmada con unas

ciertas regularidades a lo largo de la vida- mediante un proceso de aprobación o conquista” (23-24). Por tal, la autora señala que en condiciones sociales regulares “las mujeres somos las dadoras del tributo; ellos los receptores y beneficiarios. Y la estructura que los relaciona establece un orden simbólico marcado por la desigualdad que se encuentra presente y organiza todas las escenas de la vida social regidas por la asimetría de una ley de estatus” (24). Es así como el poema “III” de Fanny Campos presenta el semen como evidencia de la violencia corporal y sexual padecida por las mujeres: “mi cuerpo aún vivo contiene tu semen cariñito” (17), contraponiendo la experiencia amorosa al ejercicio de la masculinidad, que requiere para su concretización la corporeidad de una otra. En esta línea, el fluido es descrito como un “chorro gutural, horror húmedo” (17), integrando este elemento al campo isotópico de las armas, en relación a su vínculo horroroso con el cuerpo femenino y la posibilidad de que el acto forzoso presente la potencialidad de la muerte.

La asfixia es otro de los elementos que integra las isotopías semánticas de la violencia patriarcal. En el poema “V” se iguala la relación amorosa con las ideas de condena y tortura, utilizando la figura retórica de la anáfora, con el propósito de establecer la reiteración presuposicional. La estrangulación y el ahogo se desencadenan con la violación del silencio que se espera de la víctima: “Las prisioneras deben permanecer en silencio/ amor que no es amor literalmente asfixia.” (19). De la misma manera, se expone el concepto de asfixia en dos sentidos: oprimir y estrangular: “El machismo asfixia (...)/ el machismo ahoga” (19), predominando el sentido literal al señalar que “la ahogó con un alambre o con su propia sábana” (19). Con esto, es posible corroborar el sentido doméstico de la violencia hacia la mujer, quienes sufren agresiones de parte de sus parejas a través de utensilios que forman parte de su cotidianidad.

Finalmente, la última modalidad en cuanto al ejercicio de la violencia patriarcal se relaciona con el fuego, y su expresión a través de las armas y el concepto de incendio. El poema “VII” da cuenta de la utilización de este tipo de procedimiento como forma de homicidio. Se contraponen dos posiciones: el fuego, con el respectivo afán de eliminar el cuerpo de la mujer violentada, y la imposibilidad del victimario de restablecer con

ella un nexo amoroso, tal como se señala en el verso: “en la libertad propia del amor/ que jamás lograste comprender/aunque calcinada/ aún abrazaré/ a otro” (21). Consecuentemente, el poema “Balas calibre X, XVI, XXXVIII, XLII”, a través de una voz coral establece la transversalidad de la violencia de género, exponiendo el método feminicida usado contra cuatro mujeres asesinadas durante el año 2015. El hablante colectivo presente en el poemario niega declarar un testimonio contra su homicida, ya que reconoce en la sociedad completa la responsabilidad de su deceso: “no ha sido un hombre/sino todo un andamiaje/ precediéndonos/ hace tantísimos siglos” (25). De esta forma, es posible comprender en el poemario la tesis fundamental propuesta por Rita Laura Segato, por la cual afirma que:

el tema teórico, ético y jurídico de los feminicidios es semejante al gran tema del Holocausto: ambos crímenes son patrimonio, aprendizaje y lección que pertenece a la Humanidad toda. Ni se encuentran sus perpetradores fuera de un horizonte de humanidad común, ni están sus víctimas dotadas de una cualidad esencial e idiosincrática que las distinga de otros pueblos masacrados de la historia. (45).

Los crímenes contra las mujeres no corresponden a un acontecimiento particular dentro de la historia de la humanidad, que se pueda asociar a un hito histórico, o a los atributos de víctimas y victimarios. Por el contrario, son posibles de incorporar en la descripción que realiza Hannah Arendt (2015) en su pormenorización de las “matanzas administrativas”, término acuñado durante el imperio británico y que Hitler imita, concediéndole la muerte piadosa a los “enfermos incurables”. En relación a este marco referencial, la autora señala que “resulta evidente que tal tipo de matanzas puede dirigirse contra cualquier tipo de grupo, es decir, el criterio selectivo depende únicamente de ciertos factores circunstanciales.” (419). Si bien los juicios contra Eichmann refieren a un periodo ominoso de la historia europea, llama la atención la tesis sostenida por la parte alemana nazi durante su proceso de sentencia, en el cual señaló que el genocidio ocurrido contra judíos, gitanos, homosexuales y comunistas formaba parte de una “ruedecita”, que se articulaba para la concreción de proyectos mayores. El tribunal, en palabras de Arendt, reconoce que “el delito juzgado únicamente

podía ser cometido mediante el empleo de una gigantesca organización burocrática que se sirviera de recursos gubernamentales.” (420). De la misma forma, los femicidios se perpetúan bajo un manto de impunidad, en el cual las diversas instituciones de la sociedad permiten su existencia y promueven el desarrollo de una mujer servil, que mantiene las dinámicas del sistema económico y que hunde sus bases en el patriarcado. Según Fanny Campos, la institución que tiene por misión educar a las mujeres en este arquetipo femenino es la Iglesia, mientras la prensa se encarga de una labor de vigilancia, narrando los casos aislados de violencia de género y advirtiendo sobre las consecuencias a quienes se resistan.

La institución⁷ por excelencia, expuesta en el poemario de Fanny Campos, corresponde a la religión como entidad que regula el comportamiento sexual de la mujer, la relación entre ellas y los varones, como también cuál es el espacio público que les está destinado a utilizar. A través de la culpa, como inhibición, se articula un arquetipo de mujer que responde a los valores judeocristianos de servicio, sumisión y pureza, tal como se enuncia en el poema “XII Sara Luján”, que propone que “desde niña me enseñaron a persignarse la resignación/ entre las 2:30 y 3:00 a.m./” (30). El poemario establece advertencias sobre el discurso eclesiástico, a través del uso anafórico de la admonición en el poema “XVII y XXXII” de “¡Cuidémonos de quienes se sienten dignos” (38) y “¡Cuidado con los que se sienten santos!” (39), articulando un campo isotópico presuposicional relativo a la exhortación de la actividad religiosa.

En cuanto al discurso periodístico, en el poema “XXXVI Mujer y M.J.E.R” se expone la detallada pormenorización del crimen cometido contra Francisca Astudillo, a través de la descripción del cuerpo cercenado: “El cuerpo de MUJER en una casa abandonada/ El corte certero en su cuello atravesó músculos y tendones, la degolló/ Ahí está su cabeza/cerca de su cuerpo de viernes por la noche/ambos regados sobre el

⁷ Se comprende por institución, en palabras de Berger y Luckmann (1966) que corresponden a “facticidades históricas, están ahí, fuera del individuo, persistentes en su realidad, ejercen sobre el sujeto su poder de coerción.” (80). Comprender que un sector de actividad humana se ha institucionalizado es afirmar que ha sido sometido al control social, dado que es consecuencia de la actividad de colectividades que abarcan grandes cantidades de personas, y que se aspira a que la interacción se vuelva previsible. Si bien, la relación entre el sujeto y su producto es dialéctica, esto funciona a escala, promoviendo la transformación paradigmática

piso (...)” (55). Se integra en el texto la diatriba presente en los diarios: “Mujer conversaba con hombre/ unos dicen 18, otros dicen 80, / todos dicen que tras ser golpeados/ por un tipo de siglas M.J.E.R, de 54 años, / habría huido/ dejando sola a MUJER, al parecer su pareja/ acompañante o incluso prostituta ocasional o predilecta.” (55), contraponiéndose con la ironización de la voz narrativa, que señala “(según la imaginación de cada periodista)” (55). Posteriormente, el hablante polemiza con la labor de los informantes: “no investigarán/ no resolverán este puzzle/ sólo les gusta masturbarlo/ decir que dicen que dijeron que habría (...)” (55). El periodista, frente a la violencia de género, tal como la sociedad en su conjunto, no se hacen cargo del acontecimiento: “Así no hay/ cargo/ ni siquiera de conciencia” (55), la única que debe cargar con la culpa de su propia desgracia es la víctima: “porque si no: ¿qué hacía MUJER/ en ese nido/ de ratas?” (55).

4. La elaboración de un contradispositivo sobre la violencia patriarcal en el poemario *Ruleta Rosa* de Fanny Campos

Agamben (2014) en su ensayo *¿Qué es un dispositivo?*, se propuso realizar una genealogía del concepto, comenzando por reconocer el uso que establece Foucault sobre este, rastreando la sinonimia que realiza el autor con “positividad” en su publicación *La arqueología del saber*. A través de este uso, Agamben (2014) considera el vínculo del pensamiento foucaultiano con su antecedente intelectual: Jean Hyppolite, quien, mediante el análisis de la obra de Hegel, distingue la diferencia entre religiones naturales y positivas. Estas últimas, dado el lazo íntimo entre ser humano y naturaleza, son comprendidas como “el conjunto de creencias, de las reglas y de los ritos que en una sociedad determinada y en cierto momento histórico se impone a los individuos desde afuera” (10). De esta manera, Agamben (2014) reconoce en el planteamiento de Hyppolite una dinámica binaria entre naturaleza-positividad, que puede ser extrapolada a libertad-coerción. En relación a esto último, el autor amplía el sentido del concepto y propone lo siguiente:

llamaré dispositivo literalmente a cualquier cosa que de algún modo tenga la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar,

modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes. Por lo tanto, no sólo las prisiones, los manicomios, el Panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, etc., cuya conexión con el poder de algún modo es evidente, sino también la pluma, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarrillo, la navegación, las computadoras, los teléfonos celulares y -por qué no- el lenguaje mismo que, quizás, es el más antiguo de los dispositivos. (18).

Como respuesta al dispositivo, Agamben (2014) propone el término de profanación, el cual tiene origen en el derecho y la religión romana. Según el autor, si consagrar correspondía a “la salida de las cosas de la esfera del derecho humano” (21), por su parte profanar significaba “restituir al libre uso de los hombres” (22). Por tal, el autor enfatiza la idea de que la profanación constituye un contradispositivo en que se restituye el uso común que se había transgredido mediante el sacrificio.

En el poemario *Ruleta Rosa* (2019) de Campos, es posible dar cuenta del hurto que se realiza sobre la vida y corporalidades de las mujeres, mediante el uso de la violencia patriarcal, pero también se observa que desde un modo discursivo se configura una profanación, restableciendo el nexo entre sus historias sustraídas por los medios de comunicación y la iglesia, con sus propias voces y de quienes las rodean en su círculo íntimo. Esto último, habilita un gesto de resistencia, en que estas vidas perdidas y suspendidas por la violencia de género, vuelven a ser escritas, desde la rebeldía, en algunas ocasiones, y posibilitando la emergencia de sus propias versiones sobre la brutalidad que se ejerce sobre ellas.

5. La noción de archivo: *Ruleta Rosa* como “animita literaria”

Uno de los elementos determinantes en el texto *Ruleta Rosa* (2019) guarda relación con la articulación del discurso documental y la poesía. Por un lado, se observan archivos relacionados con asesinatos y feminicidios ocurridos en 2015 en Chile y, por otro, un discurso poético y estético vinculado a la denuncia y el homenaje de mujeres asesinadas. En este sentido, se plantea el concepto de archivo “como un

sistema de enunciados que vinculan acontecimientos y cosas” (Foucault, 1979: 220).

Foucault también expone:

Entre la lengua que define el sistema de construcción de las frases posibles, y el corpus que recoge pasivamente las palabras pronunciadas, el archivo define un nivel particular: el de una práctica que hace surgir una multiplicidad de enunciados como otros tantos acontecimientos regulares, como otras tantas cosas ofrecidas al tratamiento o la manipulación. (220-221).

A partir de lo anterior, el poemario alude al concepto de archivo toda vez que articula diversos enunciados lingüísticos y los incorpora en los escritos relacionados a acontecimientos, en este caso, lo hechos están condicionados por la muerte de mujeres en el contexto del año 2015.

El archivo se aprecia en el poemario a modo de encabezado en cada uno de los poemas, pues en ellos, la autora realiza una breve descripción documental acerca del crimen. Para esto, se hace uso de una isotopía preposicional, estructurando en cada uno de ellos la misma introducción, que se caracteriza por el “in memoriam”, con la información específica del feminicidio como el nombre y apellido de la víctima, modo de operar del victimario, lugar y fecha de los sucesos, y número de fallecimiento de la mujer. Este último dato puede ser interpretado desde la perspectiva de Susana Rotker (2019), quien propone las cifras como uno de los lenguajes primarios de la violencia, señalando que “El relato del miedo en las ciudades se construye, se narra y se encarna en cifras y a través de ellas” (193), pero tal como propone la autora, esto corresponde únicamente a un primer nivel, puesto que “ante la impotencia de las estadísticas como testigo o vehículo para comunicar, surge el testimonio oral.” (195). En el poemario estos dos elementos se articulan con urgencia frente a la indiferencia sobre la crisis, buscando visibilizar el flagelo latente. Para esto, el encabezado funciona como coordenada espacio-temporal, denunciando su vigencia y emplazando al lector de forma categórica, no sólo como receptor de un mensaje verbal y estético, sino que también en su rol como ciudadano.

Desde esta perspectiva, y en razón de las claves textuales que se identifican en la propuesta de Campos, es posible establecer una relación con una estética documental. En este sentido Lamas plantea que:

El poema documental es aquel que dispone del archivo (el testimonio, los documentos historiográficos, diarios, carteles, catálogos, propaganda y toda suerte de texto portador de sentido), acumula y reúne aquellos fragmentos que mejor puedan describir la realidad histórica que pretende exponer; ese proceso de sustracción del material es usualmente violento: los fragmentos se potencian y resemantizan al ser sacados de la oscuridad o del olvido (83).

En este ámbito, la utilización de registros documentales para transformar su sentido o vertirlos hacia la discursividad poética, permite una nueva lectura de un hecho real; resemantiza lo dicho, instala una nueva voz que surge desde la poesía.

Si analizamos el corpus en estudio, en su inicio expone lo siguiente: “Desde el 2014 al 2016, ciento diecinueve mujeres han sido víctimas de feminicidio en Chile, mientras que sólo cinco hombres han muerto en manos de sus mujeres o ex mujeres por muchos años maltratadas. Van ganando, únicamente, la violencia y la muerte.” (13). Este dato, sumado a la reflexión de la autora, se constituye en discurso documental cuyo objetivo es disponer de datos fidedignos que den paso a la propuesta poética y presentar esta información a modo de introducción.

Por otra parte, con respecto a la incorporación del archivo como discurso dentro de un género en particular, en este caso poesía, Acedo citando a Derrida, plantea que “todo texto precisa de un género para poder ser leído (reescrito), si bien puede participar de ese género o de varios sin pertenecer con exclusividad a ninguno de ellos” (64). Es por esto que, si se analiza el texto *Ruleta rosa* (2019), es posible determinar esta imbricación del archivo, que convive con un discurso poético. Cada uno de los poemas presentes en el libro aludido en este estudio marcan el archivo como base epistémica y ponen en tensión la realidad y la denuncia por medio de un objeto cultural. Por esta razón Campos expone:

En este libro se da vida a la multiplicidad de hablantes, mayoritariamente a las diversas mujeres que han sido asesinadas por sus maridos, convivientes o ex parejas [...]. Con ello pretendo contribuir a la denuncia y

consecuente toma de conciencia de la gravedad de este problema social. Se trata de testimonios ficcionados sobre la base de hechos realmente ocurridos [...] (66).

En función de lo anterior, se establece que la propuesta de la autora posiciona el poemario como una representación que no es solamente literaria, sino que le confiere una configuración cuya realidad deja al discurso poético en los márgenes realidad/ficción. En esta lógica, Ludmer plantea que: “Estas escrituras no admiten lecturas literarias; esto quiere decir que no se sabe o no importa si son o no son literatura. Y tampoco se sabe o importa si son realidad o ficción. Se instalan localmente y en una realidad cotidiana para ‘fabricar presente’ y ese es precisamente su sentido” (Ludmer 2009: 41). Los límites entre lo literario y lo documental establecidos por la poeta posicionan esta obra literaria como un texto rupturista cuyo eje fundamental es la denuncia frente a la avasalladora presencia patriarcal en la sociedad actual.

Es posible, entonces, analizar la propuesta de Campos tomando en consideración la idea del archivo como eje articulador de la obra. La noción de archivo propuesta por Foucault (1979) permite analizar cada uno de los textos poéticos desde esa categoría: “El archivo es en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares” (219).

Con respecto a la denuncia de violencia de género y feminicidio, el sujeto poético, desde la dimensión del archivo da cuenta en el poema IX del caso de Susana Vargas, asesinada en Rancagua por su esposo. Desde lo documental, se trata del feminicidio Nº9 del año 2015. En los versos dice lo siguiente: “Cansa esta escena cursi de canibalismo repetida 365 veces por segundo/Siempre tras bambalinas/ Los vecinos zurciéndose de oídos/ Lo privado también es público” (23). Se destaca este poema en cuanto a dos elementos que aborda. El primero guarda relación con la situación de violencia que es reiterada en contra de la víctima. El segundo, instala la problemática de la no denuncia, dado que existen testigos (los vecinos), pero “zurcen sus oídos”. El poema concluye diciendo que lo privado es también público. Por lo tanto, pone en tensión no sólo los actos de violencia, sino también los espacios físicos o territorios que la sufren, y particularmente la habilitan. Desde la perspectiva del poemario como contra-

dispositivo, este texto se instala como una denuncia ante un flagelo de los cuales muchos/as observan pero guardan silencio. Asimismo, desde una lectura desapropiativa, actúa como las voces calladas por el horrorismo patriarcal.

Por otro lado, el poema denominado “BALAS CALIBRE X, XVI, XXXVIII, XLIII” establece una denuncia desde el archivo y la violencia de género. Cada uno de los números del título hace referencia a mujeres baleadas. De esta forma, cada dígito representa el número de feminicidios ocurridos (10, 16, 38 y 46). Las víctimas corresponden a Juana Vargas, Gladys Donaire, María Alejandra Olguín y Giovanni Marambio. Los victimarios son sus maridos, parejas o ex parejas. En este sentido, los versos enfatizan en el carácter histórico de esta práctica contra las mujeres: “No ha sido un hombre/sino todo un andamiaje/precediéndonos/hace tantísimos siglos” (25). La representación discursiva y desapropiativa de la voz de las víctimas, la identificación por medio de sus nombres y la enumeración, permite, dentro de la categoría archivística, la rememoración de hechos horribles.

Con respecto a los casos de violencia de género, Fanny Campos establece que ha considerado en el poemario casos de asesinatos perpetrados por clientes en contra de trabajadoras sexuales (65). De este modo, está lo ocurrido con Rosa Cortéz Rubilar la cual fue asesinada por un sujeto a quien prestó servicios de esta índole. Porque no quiso devolverle el dinero una vez realizada la transacción, él le reventó “una piedra en la cabeza [...]” (32). La cita anterior es parte del archivo que complementa el poema denominado “Puta eriaza”: “Fui puta eriaza y qué/Acaso es razón/Pa’que venga un guacho pendejo/A utilizarme entre escombros/ Y después robarme la paga/ Por la mamada sin dientes [...] Ahí encontraron mi cuerpo/A medio chamuscar la mueca/ De miedo reventada.” (32). El crudo discurso poético presente en el texto anterior, no es sino la forma en que las voces de las víctimas aparecen como susurros en un espacio social silenciado. En este contexto, el contra-dispositivo no solo opera como una denuncia, sino también como un velo que se corre para mostrar un mundo sometido al prejuicio y al escarnio público.

Considerando la reiteración del latinismo “in memoriam” en cada uno de los encabezados, es posible identificar en el poemario la voluntad de habilitar la

aproximación a estos hechos criminales, tomando en cuenta la dimensión humana de cada una de las víctimas y la importancia de su memoria, lo que enriquece la narración de estas historias de vida, superando el lenguaje de la violencia. A través de la propuesta estética, es posible reconocer que, tal como propone Judith Butler (2021), la voz lírica se aproxima a la experiencia de mujeres que pueden ser categorizadas desde el concepto de *vidas llorables*, y por tal, deben ser honradas en sus diversas dimensiones. Esta *animita literaria* levantada por el hablante lírico, si bien rinde homenaje a las víctimas, también advierte de la condición de vulnerabilidad que experimentan las mujeres, a pesar de las diversas condiciones en que desarrollan sus vidas, ya que están expuestas constantemente al peligro, como indica el título del poemario *Ruleta Rosa*. Esta condición se asocia al concepto de *ciudadanía del miedo*, en palabras de Rotker (2019), pero en razón del género y de forma permanente.

6. *Ruleta Rosa*: una escritura poética de la desapropiación

La escritura poética plasmada en *Ruleta Rosa* (2019) da cuenta de varios elementos que guardan relación con la idea de desapropiación acuñada por la intelectual mexicana Cristina Rivera Garza en el texto *Los muertos indóciles. Necroescritura y Desapropiación* (2013). En este, la autora establece que el concepto refiere a un desprendimiento de lo propio conformando comunales de escritura que responden al cuidado mutuo y las prácticas del bien común; que establece una postura contraria a los comportamientos de un mundo globalizado. Es decir, que la construcción estética de Campos instala en lo público una problemática que no produce una afectación sólo a las víctimas mencionadas en los poemas, sino que se erige como una discursividad social que desde lo poético-documental denuncia un flagelo; una problemática que debe desaparecer.

Asimismo, Rivera Garza menciona que la desapropiación se instala “lejos, pues, del paternalista «dar voz» de ciertas subjetividades imperiales o del ingenuo colocarse en los zapatos de otros, se trata aquí de prácticas de escritura que traen a esos zapatos y esos otros a la materialidad de un texto que es, en este sentido, siempre un texto fraguado relacionalmente, es decir, en comunidad” (23). Por lo tanto, no se trata solo

de una construcción poética individual, sino que se genera desde la comunidad, en la escritura colectiva; en las sensibilidades y los afectos que se producen al comprender un fenómeno tan horriblo como lo es el feminicidio. La obra de Campos, entonces, no solo responde a un fenómeno poético y documental, sino que aporta desde la voz lírica a visibilizar el flagelo de la violencia de género y hacerlo circular en las esferas sociales como una acción repudiable y condenable. En este sentido, los versos no son de un hablante lírico en específico, por el contrario, obedecen a una multiplicidad de voces que expresan, por medio de la palabra, la expropiación del propio espacio cuerpo de las víctimas (Segato, 2009). Es por esto que, desde una estética desapropiativa, el autor no es quien habla; esto da paso a un objetivo plural de la escritura (Rivera Garza, 2021).

7. Reflexiones finales

Como parte esencial del poemario de Fanny Campos se presenta el complejo panorama político y social chileno, el cual propició la emergencia del movimiento feminista que tuvo lugar durante los años 2018 y 2019. Este acontecimiento da cuenta de una crisis institucional y social, que afecta fuertemente las relaciones interpersonales de los sujetos, desnudando las brechas de poder que existen entre diferentes géneros y el individualismo que permea a la sociedad chilena. En este contexto, la hipótesis abordada en este trabajo se centró en demostrar cómo el discurso estético del poemario *Ruleta Rosa* de Fanny Campos se estructura como un objeto cultural que, por medio de una propuesta lírico-documental, opera como un contradispositivo frente a la violencia patriarcal. En este sentido, se destaca el ingreso de voces silenciadas y masacradas que, por medio de un discurso desapropiativo, genera un lugar de enunciación común para denunciar las violencias y los horrores representados en 46 casos, pero que son muchos más.

El poemario de Campos explora la posibilidad de un proyecto estético que visibiliza cómo se inscribe en el cuerpo la violencia contra las mujeres. Así también, cuestiona la presunta pasividad de quienes reciben este tipo de violencia, dando cuenta de cómo el poder se mantiene en actividad, generando resistencias a través de la reflexión y la apropiación discursiva sobre el relato de la propia muerte. De esta forma,

es posible proyectar futuras investigaciones sobre este poemario relativas a su vinculación a la violencia en Latinoamérica y el feminismo decolonial. Ciertamente, una vez que el hablante lírico ha comprendido que la violencia de género no es una experiencia individual, hace uso de la palabra, con el fin de revelar las estructuras de poder que sostiene las prácticas de abuso, restituyendo la voz de las víctimas, lo que habilita, desde la ficción, una nueva repartición discursiva.

Obras citadas

- Agamben, Giorgio. *¿Qué es un dispositivo?* Adriana Hidalgo editora, 2014.
- *Profanaciones*. Adriana Hidalgo editora, 2005.
- Angélico, Rocío et al. "El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores". *Universitas Humanística*, núm 78, pp. 281-303, 2014.
- Arent, Hannah. *Eichmann en Jerusalén*. Debolsillo, 2015
- Berger, Peter. y Luckmann, Thomas. *La construcción social de la realidad*. Editorial Amorrortu, 1966
- Blandon, Daniel. "Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer". *France 24*, 3 de marzo, 2020, <https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-femicidios-latinoamericano-violencia-genero>
- Butler, Judith. *La fuerza de la no violencia*. Paidós, 2021
- Brito Rodríguez, Sonia, Basualto Porra, Lorena, & Posada Lecompte, Margarita. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. *Rumbos TS*, 16(25), 2021, 41-77. <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num25.484>
- Campos, Fanny. *Ruleta Rosa*. LOM, 2019.
- Cavarero, Adriana. *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

- Courtes, Joseph. y Greimas, Algirdas. *Semiótica: diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Editorial Gredos, 1982.
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. Siglo XXI Editores, 1979.
- Hernández, Elvira. "Ruleta rosa de Fanny Campos Espinoza". *La Calle Passy 061*, 19 junio 2019, www.lacallepassy061.cl/2019/06/ruleta-rosa-de-fanny-campos-espinoza.html.
- Kerbat-Orecchioni, Catherine. "Problemática de la isotopía". *Semiosis*, num. 12, 1984, pp.109-129.
- Lamas, Mijail "El estamento ontológico de la poesía documental." Guarao. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Año 24, N°63, 2020. Págs. 83-100.
- Ludmer, Josefina Literaturas postautónomas 2.0 Propuesta Educativa, núm. 32, pp. 41-45, 2009. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403041704005>
- Maldonado Núñez, C. "Poesía En Toma. La Huelga Desde Subjetividades Encarnadas Y Situadas". *Nomadías*, n.º 28, junio de 2020, pp. 151-6, <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/57457>.
- Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres. "Lanzan poemario sobre femicidio: "Ruleta Rosa " Cuando *el azar es sólo para hombres*", 27 de marzo de 2019. www.nomasviolenciacontramujeres.cl/lanzan-poemario-sobre-femicidio-ruleta-rosa-cuando-el-azar-es-solo-para-hombres/
- Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. Trotta S.A., 2003.
- Rivera-Garza, Cristina. *Los muertos indóciles. Necroescritura y desappropriación*. Los libros de la mujer rota, 2020.
- . Desappropriación para principiantes. THESA VRVS N.º 60, julio 2020-junio 2021.
- Rotker, Susana. "Ciudades escritas por la violencia". *Cuadernos de literatura*, núm. 45, 2019, pp. 192-211.
- Sarlo, Beatriz. *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo*. Una discusión. Siglo Veintiuno Editores, 2005.
- Segato, Laura. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta Limón, 2013.

Solyszko, Izabel. "Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres". *GénEroos*, 20(13), 23-42.

Villaruel Cifuentes, Ramiro. "La poética antimachista profeminista en "Ruleta Rosa" de Fanny Campos Espinoza." *Cultura/Opinión*. Diario El Mostrador. 18 de febrero de 2020. <https://www.elmostrador.cl/cultura/2020/02/18/la-poetica-antimachista-profeminista-en-ruleta-rosa-de-fanny-campos-espinoza/>